Asociación Cooperadora HOSPITAL CENTRAL y Programas Especiales

Mendoza , 25 de Marzo de 2.020

Señor
Presidente Alberto Arizu
Vinos de Argentina
Asociación Civil para la Promoción Externa.

De mi mayor consideración:

Como es de público conocimiento, estamos atravesando a nivel mundial y obviamente provincial, una pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en relación al brote del Coronavirus COVID-19. En este sentido el Poder Ejecutivo Nacional amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley Nº 27541 mediante Decreto Nº 260/2020 y, por su parte el Gobierno de Mendoza declaró la Emergencia Sanitaria en todo el territorio provincial.

Es en este contexto que la Asociación Cooperadora del Hospital Central, agradece cualquier donación o colaboración que pudieran realizar, ya que somos el Hospital más grande del oeste argentino y de referencia en la provincia con lo relacionado a la "Pandemia del Coronavirus".

Si bien el nosocomio se encuentra trabajando fuertemente para no tener ningún faltante, la demanda va a ir creciendo día a día y es ahí donde todo lo que pueda sumar es bien recibido y agradecido. Siempre teniendo en cuenta, las necesidades de la Institución para que no sean mal dirigidos los esfuerzos de quienes hoy son los encargados de brindar su solidaridad para ayudarnos a ayudar.

Sin otro particular lo saluda muy Atte.

CARLOS ALFREDO VARGAS
PRESIDENTE
ASOC. COOP. HOSPITAL CENTRAL
Y PROGRAMAS ESPECIALES

Nota: las donaciones deberán efectuarse a nombre de: Asociación Cooperadora Hospital Central Cuit Nº 33-63090141-9/ Cuenta Corriente Nº 350886/88 – Banco de la Nación Argentina.- CBU Nº0110356220000350886882.
Tel: 4299184